



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023, celebrado el 15 de diciembre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista C. Arquitectura, Diseño Y Construcción Bella, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 08 de febrero del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023, defecha 15 de diciembre del 2023.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista C. Arquitectura, Diseño Y Construcción Bella, S.A. De C.V.; el/la C. Jesus Eric Marin Canseco, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":


Empresa: C. Arquitectura, Diseño Y Construcción Bella, S.A. De C.V..
Representante: Jesus Eric Marin Canseco.
Registro IMSS: D68637161108.
R.F.C.: ADC1604266Z9.

Dirección y teléfono: Colon N°3, Centro, Oaxaca De Juárez, C.P.68000 TEL: 951-205-0803.

VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar
R.F.C: CEV821016DC0
Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..
Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/1103/231917/2023	Santo Domingo Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec	Istmo	120
2	FISE/1103/231918/2023	Morro De Mazatán	Santo Domingo Tehuantepec	Istmo	80
3	FISE/1112/231961/2023	San Pedro Tapanatepec	San Pedro Tapanatepec	Istmo	100
4	FISE/1113/231966/2023	Santa María La Asunción	Santa María La Asunción	Sierra De Flores Magón	52
5	FISE/1113/231967/2023	Llano De Agua	Santa María La Asunción	Sierra De Flores Magón	8
6	FISE/1149/231882/2023	Santiago Niltepec	Santiago Niltepec	Istmo	37
7	FISE/1157/231903/2023	El Común	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	9
8	FISE/1157/231904/2023	Santos Reyes Sola	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	14
9	FISE/1157/231905/2023	Nachihui	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	8
10	FISE/1157/231906/2023	San Sebastián De Las Grutas	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	6
11	FISE/1157/231907/2023	Yoganita	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	7
12	FISE/1157/231908/2023	Gulera	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	6
13	FISE/1157/231909/2023	Rancho Viejo	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	17
14	FISE/1157/231910/2023	Arroyo Del Pajarito (Cuarta Sección)	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	4
15	FISE/1157/231911/2023	Villa Sola De Vega	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	23
16	FISE/1157/231912/2023	San Juan Bautista	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	14
17	FISE/1154/231894/2023	Heroica Villa De San Blas Atempa	Heroica Villa De San Blas Atempa	Istmo	100
18	FISE/1161/231928/2023	San Lorenzo Cacaotepec	San Lorenzo Cacaotepec	Valles Centrales	50
Total:					655

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 22 de diciembre del 2023 al 05 de marzo del 2024.
Plazo de ejecución: 75 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
Bella S.A. de C.V.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023

Convenio de diferimiento al plazo número: **N/A**
Con un período: **N/A**
Plazo del convenio de diferimiento: **N/A**
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: **N/A**
Con un período/prórroga: **N/A**
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: **N/A**

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 2868985, por un monto de: **\$949,662.77 (Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 77/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 2868960, por un monto de **\$2,848,988.33 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Ocho y Ocho Pesos 33/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 2892263, por un monto de **\$949,662.77 (Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 77/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.


VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023.

Objeto del contrato: Construcción De 655 Pisos Firmes De 24 M2 A Base De Concreto Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Piso Firme De 24 M2. De Concreto Hecho En Obra De Resistencia F'C= 150 Kg/Cm2 De 8 Cms De Espesor, Acabado Con Llana Metálica. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 – 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M2 Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Probados Por Cambios De Temperatura. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
Bella S.ñ de C.V.

 *"Este programa es de carácter pública, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*





VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/1103/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1112/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1149/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1154/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1161/2023, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones Iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/1103/231917/2023	Santo Domingo Tehuantepec	\$1,739,872.61	\$1,739,872.61	120	120	100%	480
2	FISE/1103/231918/2023	Morro De Mazatán	\$1,159,892.79	\$1,159,892.79	80	80	100%	320
3	FISE/1112/231961/2023	San Pedro Tapanatepec	\$1,449,896.06	\$1,449,896.05	100	100	100%	400
4	FISE/1113/231968/2023	Santa Maria La Asunción	\$753,930.32	\$753,930.32	52	52	100%	208
5	FISE/1113/231967/2023	Llano De Agua	\$115,991.68	\$115,991.68	8	8	100%	32
6	FISE/1149/231882/2023	Santiago Niltepec	\$536,460.72	\$536,460.72	37	37	100%	148
7	FISE/1157/231903/2023	El Común	\$130,490.65	\$130,490.65	9	9	100%	36
8	FISE/1157/231904/2023	Santos Reyes Sola	\$202,989.35	\$202,989.34	14	14	100%	56
9	FISE/1157/231905/2023	Nachihui	\$115,991.68	\$115,991.68	8	8	100%	32
10	FISE/1157/231906/2023	San Sebastián De Las Grutas	\$86,993.76	\$86,993.76	6	6	100%	24
11	FISE/1157/231907/2023	Yoganita	\$101,492.73	\$101,492.73	7	7	100%	28
12	FISE/1157/231908/2023	Gulera	\$86,993.76	\$86,993.76	6	6	100%	24
13	FISE/1157/231909/2023	Rancho Viejo	\$246,482.33	\$246,482.33	17	17	100%	68
14	FISE/1157/231910/2023	Arroyo Del Pajarito (Cuarta Sección)	\$57,858.74	\$57,858.74	4	4	100%	16
15	FISE/1157/231911/2023	Villa Sola De Vega	\$333,476.09	\$333,476.09	23	23	100%	92
16	FISE/1157/231912/2023	San Juan Bautista	\$202,985.45	\$202,985.44	14	14	100%	56
17	FISE/1154/231894/2023	Heroica Villa De San Blas Atempa	\$1,449,896.06	\$1,449,896.05	100	100	100%	400
18	FISE/1161/231928/2023	San Lorenzo Cacaotepec	\$724,933.00	\$724,932.99	50	50	100%	200
Totales:			\$9,496,627.78	\$9,496,627.73	655	655	1800%	2,620

ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Bella de C.V.

ADCI60426629



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 22/diciembre/2023 al 28/diciembre/2023	\$ 5,683,491.40
Total:			\$ 5,683,491.40
MONTO TOTAL CON LETRA: Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 40/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 29/diciembre/2023 al 27/enero/2024	\$ 3,813,136.33
Total:			\$ 3,813,136.33
MONTO TOTAL CON LETRA: Tres Millones Ochocientos Trece Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 33/100 m.n			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **06 de febrero del 2024**, la Supervisión de Obra de "VIVIENDA BIENESTAR", hizo costar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

Asimismo, en este acto "EL CONTRATISTA" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "VIVIENDA BIENESTAR" cita a "EL CONTRATISTA" **0426629** para el próximo **09 de febrero del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "VIVIENDA BIENESTAR" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



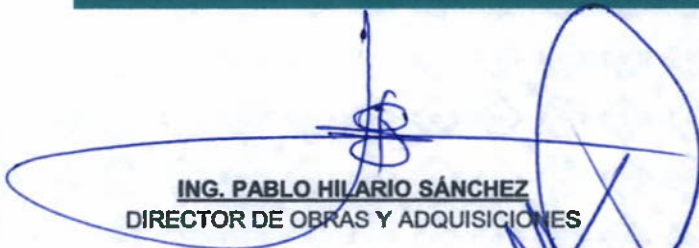
VIVIENDA BIENESTAR

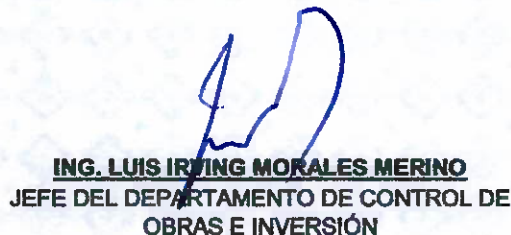
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

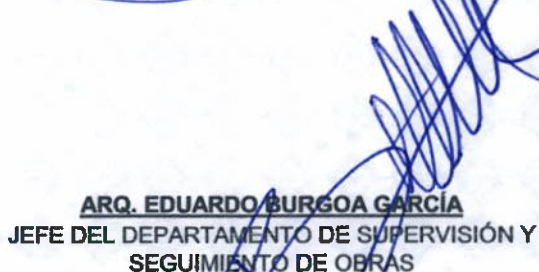
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/103/2023

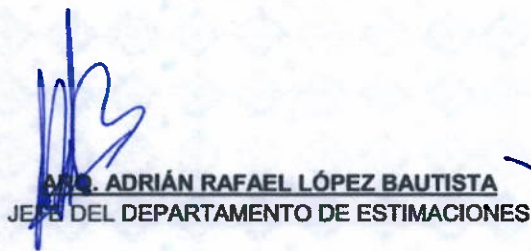
No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ING. LUIS IRVING MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

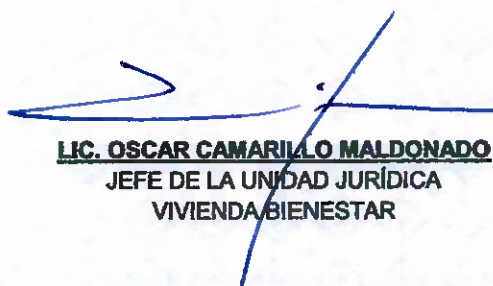

ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

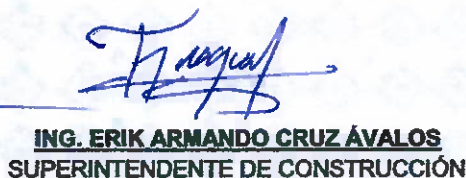

ARQ. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

POR EL CONTRATISTA


ARQ. JESÚS ERIC MARÍN CANSECO
ADMINISTRADOR ÚNICO
ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BELLA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ING. ERIK ARMANDO CRUZ ÁVALOS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"